



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69

EL VELLÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general de esta entidad local, correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes quienes se estimen interesados.

En El Vellón, a 11 de julio de 2016.—El alcalde, José García Vela.

(03/26.105/16)

